



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día veintitrés de julio de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Colegio de Postgraduados, ubicada en la Planta Baja del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. José Álvarez Rodríguez, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información y la Lcda. María Guadalupe Mendoza Vázquez, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Información.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Determinar lo procedente con respecto a las solicitudes de información con número de folio 0814000011614 y 0814000011714, con base en el oficio DCyCP.14.-309 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.
- IV. Análisis y aprobación del índice de expedientes reservados presentado por la Dirección Jurídica, correspondiente al primer semestre de 2014.
- V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta, pone a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Determinar lo procedente con respecto a las solicitudes de información con número de folio 0814000011614 y 0814000011714, con base en el oficio DCyCP.14.-309 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

Solicitud de acceso a datos personales 0814000011614 (04-07-2014)

Dos copias certificadas de los recibos por concepto de compensación garantizada (bono) del periodo del 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003 a nombre MA. CONSUELO VELÁZQUEZ PÉREZ, con número de empleado 80. (sic)



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Solicitud de acceso a datos personales 0814000011714 (04-07-2014)

Dos copias certificadas de los recibos por concepto de compensación garantizada (bono) del periodo del 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003 a nombre de ANITA MAGOS BENAVIDES. (sic)

Mediante oficio DCyCP.14.-309 de fecha 14 de Julio de 2014, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, indicó:

"... me permito informar a usted que este Departamento no cuenta con los recibos por concepto de compensación garantizada del periodo 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003 de las CC. Ma. Consuelo Velázquez Pérez y Anita Magos Benavides, solo contamos con la información que le hice llegar con mis similares DCyCP.14.-245 y 272 de fecha 9 y 19 de junio del año en curso...". (sic)

Mediante oficio DCyCP.14.-245 de fecha 9 de Junio de 2014, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, entregó:

"... envío a usted 25 copias debidamente certificadas de los recibos de pago de la C. Ma. Consuelo Velázquez Pérez, correspondientes a las catorcenas 25, 26 y 27 del 2002, y del 2003, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23..." (sic)

Mediante oficio DCyCP.14.-272 de fecha 19 de Julio de 2014, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, entregó:

"... envío a usted 26 copias debidamente certificadas de los recibos de pago de la C. Anita Magos Benavides, correspondientes a las catorcenas 25, 26 y 27 del 2002, y del 2003, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23..." (sic)

El Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, menciona a los integrantes del Comité de Información que con la finalidad de atender cabalmente las solicitudes de acceso a datos personales al rubro citadas, se convocó a la presente sesión al Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal con el objeto de que explique a detalle el motivo por el cual no cuenta con la información solicitada.

Al respecto, el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal en uso de la palabra, precisa que anteriormente la compensación garantizada se pagaba por separado y no vía nómina, posiblemente mediante cheque, ya que actualmente en los recibos de pago que se utilizan ya se incluye, razón por la cual puntualiza que no existen recibos por dicho concepto, únicamente cuenta con los recibos de pago de las catorcenas requeridas por las solicitantes que ya proporcionó.

En ese sentido, la Titular del Órgano Interno de Control indica que si bien es cierto la compensación garantizada no se pagaba mediante el recibo que hoy se utiliza, existe en Finanzas una relación del personal que tenía esta percepción, la cual servía como acuse del pago que recibían.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

El Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, agrega que las solicitantes han externado en diversas ocasiones que el pago de la compensación garantizada, la recibían mediante oficio redactado como recibo, por lo que insiste en que debe haber evidencia documental de dicho pago puesto que representa un egreso para la institución. Ahora bien, si el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal no cuenta con la información, sería conveniente turnarla a la Subdirección de Recursos Humanos para que realice una búsqueda exhaustiva en los expedientes de personal y localizar la documentación.

En uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, comenta que está obligado a conservar sus archivos de 10 años anteriores, por lo que la información que se requiere rebasa el plazo establecido y probablemente los expedientes de años anteriores, ya se encuentren en mal estado.

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que con independencia del plazo que cada área deba conservar sus archivos, en caso de que los expedientes hayan sido destruidos por la causa que sea, deberá contar con la baja documental correspondiente del Archivo General de la Nación.

En uso de la palabra el Jefe del Departamento de Legislación Asesoría y Consulta, externó que está de acuerdo que se efectuara una búsqueda exhaustiva en las áreas respectivas para la localización de dicha documentación solicitada.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-3ª.Ord.-2014

Los integrantes del Comité de Información determinan turnar las solicitudes de acceso a datos personales con número de folio 0814000011614 y 0814000011714 a la Dirección de Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos, a fin de que realicen una búsqueda exhaustiva en sus archivos para localizar la información solicitada. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV. Análisis y aprobación del índice de expedientes reservados presentado por la Dirección Jurídica, correspondiente al primer semestre de 2014.

Con base en el oficio DIRJU.-13.-0688 de fecha 11 de Julio de 2014, signado por el Director Jurídico, el Titular de la Unidad de Enlace presenta a los integrantes del Comité de Información, el índice de expedientes clasificados por dicha área, consistente en 14 expedientes de Juicios Laborales, 4 Juicios Civiles, un Juicio de Amparo y una Averiguación Previa.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

02-3ª.Ord.-2014

Los integrantes del Comité de Información aprueban el índice de expedientes reservados presentados por la Dirección Jurídica, con base en el oficio DIRJU.-13.-0688 de fecha 11 de Julio de 2014. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y segundo párrafo Artículo 31 de su Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LCDO. JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN,
ASESORÍA Y CONSULTA EN SUPLENCIA DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE ENLACE DEL C. P.

LCDA. MARÍA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL C.P.